

Retransmitido: Notificación personal auto admite demanda 20150004600 - Mensaje (HTML)

viernes 24/07/2015 6:09 p. m.

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>
Retransmitido: Notificación personal auto admite demanda 20150004600

Para: tadmin03cau@notificacionesrj.gov.co

Mensaje (447 B) Datos adjuntos sin título 00038.txt (12 KB)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudicialesuggp@uggp.gov.co

Asunto: Notificación personal auto admite demanda 20150004600

Entregado: Notificación personal auto admite demanda 20150004600 - Mensaje (HTML)

viernes 24/07/2015 6:09 p. m.

postmaster@defensajuridica.gov.co
Entregado: Notificación personal auto admite demanda 20150004600

Para: tadmin03cau@notificacionesrj.gov.co

Mensaje (477 B) Datos adjuntos sin título 00032.txt (18 KB)

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: Notificación personal auto admite demanda 20150004600

Retransmitido: Notificación personal auto admite demanda 20150004600 - Mensaje (HTML)

viernes 24/07/2015 6:09 p. m.

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>
Retransmitido: Notificación personal auto admite demanda 20150004600

Para: tadmin03cau@notificacionesrj.gov.co

Mensaje (437 B) Datos adjuntos sin título 00026.txt (12 KB)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procuradad39@procuraduria.gov.co

Asunto: Notificación personal auto admite demanda 20150004600

Notificación personal auto admite demanda 20150004600 - Mensaje (HTML)

viernes 24/07/2015 6:06 p. m.

DESPACHO 03 DR. CARLOS JARAMILLO <tadmin03cau@notificacionesrj.gov.co>
Notificación personal auto admite demanda 20150004600

Para: notificacionesjudicialesuggp@uggp.gov.co; procesos@defensajuridica.gov.co; procuradad39@procuraduria.gov.co

Mensaje Auto admite demanda 20150004600.pdf (176 KB) Demanda Gerardo Julian Velasco Ordoñez.pdf (2 MB)

Expediente N°: 19001233300320150004600
Actor: GERARDO JULIAN VELASCO ORDOÑEZ
Demandado: U.G.P.P.
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia. Adjunto copia de la demanda.